

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EN PESOS)

I. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Caja	22,092	26,092
Banamex	85,034	949,274
Bancomer	15,717	132,478
Santander	479,730	4,020,488
Inbursa	271,819	204,391
Banorte	11,354	62,007
Bancos/Tesorería	863,654	5,368,638
Santander	52,410,436	19,998,305

CUENTA PÚBLICA 2019

	2019	2018
Bancomer	15,757,763	22,040,029
Scotiabank	3,179,234	11,581,575
Banamex	16,606,470	11,569,366
Banorte	10,345,355	22,028,756
Operadora de fondos NAFINSA	0	3,469,193
Inversiones	98,299,258	90,687,224
Total efectivo y equivalentes	99,185,004	96,081,954

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se integra como sigue:

	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	57,869,072	50,798,035
Deudores diversos	132,353	1,839,274
Impuesto Sobre la Renta	64,163,858	75,893,447
Impuesto al Valor agregado	251,660,228	277,909,788
Total	373,825,511	406,440,544

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
55,314,112	2,197,747	164,705	192,509	57,869,072

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de Bunker´s México Energy, S.A.P.I. de C.V. por 154,413 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2019

c) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se integra como sigue:

	2019	2018
Anticipo a proveedores	1,790,878	65,878
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	11,545,193	17,910,769
Pagos anticipados	16,794,531	15,075,846
Total	30,130,602	33,052,493

La agrupación al 31 de diciembre de 2019 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a proveedores	1,725,000	-	-	65,878	1,790,878
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	5,719,828	-	51,468	5,773,897	11,545,193
Pagos anticipados	303,979	16,199,635	290,917	-	16,794,531
Total	7,748,807	16,199,635	342,385	5,839,775	30,130,602

d) Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre 2019 la entidad no realizó inversiones financieras.

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, los Bienes Muebles están integradas como sigue:

Concepto	2019	2018
Equipo de transporte	17,790,298	17,790,298
Equipo marítimo	3,213,047	2,463,833
Equipo de oficina	33,242,642	33,634,897

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Maquinaria y equipo	211,506,693	212,205,227
Suma de Bienes Muebles	265,752,679	266,094,255

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
265,752,679	265,752,679	0

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, los Bienes Inmuebles están integradas como sigue:

Concepto	2019	2018
Terrenos	1,123,060,837	1,121,715,097
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,123,060,837	1,121,715,097
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Subtotal de Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,370,933,485	4,186,318,786
Subtotal de Construcciones en Proceso	4,370,933,485	4,186,318,786
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,939,050,407	5,753,089,968

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 peso.

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 peso, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2019

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

	Código RFI	Nombre inmueble
1	30-22189-0	AMPLIACION DEL PUERTO DE VERACRUZ
2	30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3	30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4	30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5	30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6	30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,123,060,837	1,100,003,717	23,057,120

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 asciende a 307,337,587 y 266,920,887 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 asciende a 41,507,489 y 33,337,723 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

CUENTA PÚBLICA 2019

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las "Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la APIVER cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro", en atención a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

g) Activos diferidos

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se integra como sigue:

	2019	2018
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	30,852,174	27,825,525
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	9,300,538	8,845,666
Total	40,400,309	36,918,788

PASIVO

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a 65,282,442 pesos y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones, mostrando las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	431,661	-	5,311,161	74,236	5,817,058
Otras cuentas por pagar	-	-	2,425,000	5,995,791	8,420,791
Proveedores	803,785	-	-	-	803,785
Retenciones y Contribuciones	50,240,809	-	-	-	50,240,809
Total	51,476,254	-	7,736,161	6,070,027	65,282,442

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2020.

i) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

	2019	2018
Impuesto sobre la Renta	22,668,295	529,524
Aportaciones RCV	180,508	192,592
Contraprestación al Gobierno Federal	14,154,634	10,532,685
Aportaciones al INFONAVIT	451,272	481,481
2% sobre nóminas	274,263	129,908
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	557,852	575,191
Impuesto adicional para el fomento de la educación	41,139	19,491
ISR retenciones por salarios	1,887,965	828,023
5% retención por contrato de obra	934,595	1,929,253
.2% retención sobre obra para capacitación	76,386	44,910
10% retención de honorarios	103,869	60,650

CUENTA PÚBLICA 2019

	2019	2018
IVA por pagar	7,981,941	7,006,626
10% retención IVA	110,794	64,694
Cuotas al IMSS	817,297	874,594
Total impuestos por pagar	50,240,809	23,269,622

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente.

j) Pasivos diferidos a Corto Plazo

Los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponden a los anticipos de clientes.

k) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

	2019	2018
Provisión de PTU por pagar	9,834,943	4,295,087
Provisión de aguinaldo	61,922	-
Provisión de prima vacacional	496,304	143,567
Provisión de servicios	104,400	104,400
Total	10,497,569	4,543,054

l) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles.

CUENTA PÚBLICA 2019

m) Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 y al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 asciende a 3,342,782 y 3,009,081 pesos respectivamente.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2019, la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	2,538,681	353,156	2,891,837
Obligación por beneficios NO adquiridos	804,101	4,958,005	5,762,106
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,342,782	5,311,161	8,653,943
Déficit / (Superávit)	3,342,782	5,311,161	8,653,943
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	3,342,782	5,311,161	8,653,943
Remediones de activos	673,608	10,347,088	11,020,696
Plazo de amortización	12.83	13.25	
Costo laboral	208,781	390,810	599,591
Costo financiero	223,656	377,210	600,866
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

	PRIMA DE ANTIGUEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
Costo neto del período	432,437	768,020	1,200,457
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			7.5%
Tasa de incremento de salarios generales			4.5%
Tasa de incremento de salario mínimo			3.5%

Al 31 de diciembre de 2018:

	PRIMA DE ANTIGUEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	2,241,176	5,157,229	7,398,405
Obligación por beneficios NO adquiridos	767,905	0	767,905
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,009,081	5,157,229	8,166,310
Déficit / (Superávit)	3,009,081	5,157,229	8,166,310
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	3,009,081	5,157,229	8,166,310
Remediciones de activos	467,557	1,222,320	1,689,877
Plazo de amortización	12.73	13.22	
Costo laboral	171,258	359,620	530,878
Costo financiero	167,488	316,916	484,404
Reciclaje de remediciones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	338,746	676,536	1,015,282
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			8.0%
Tasa de incremento de salarios generales			4.5%
Tasa de incremento de salario mínimo			4.0%

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

a) Ingresos por venta de bienes y servicios.

Los ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

	2019	2018
Uso de infraestructura	703,504,126	659,978,303
Servicios portuarios	75,515,724	81,854,678
Cesión Derechos/Arrendamientos	1,216,277,479	2,163,614,715
Total	1,995,297,328	2,905,447,696

b) Otros Ingresos y beneficios varios:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

	2019	2018
Recuperación de código PBIP	19,718,228	20,375,654
Recuperación de seguros	5,416,602	-
Sanciones administrativas	311	3,228
Daños a la infraestructura	490,788	822,560
Interés por aprovechamiento portuario	1,094,356	5,680,973
Recuperación de gastos administrativos	1,501,026	527,923
Uso preferencial patio y muelle	1,736,726	628,252
Otros diversos	2,736,255	2,241,818
Total	32,694,292	30,280,407

c) Ingresos Financieros

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 asciende a 13,737,318 y 58,848,634 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

d) Gastos y Otras Pérdidas:

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

	2019	2018
Obra pública Transferida (1)	1,076,942,820	1,933,862,241
Contraprestaciones	140,941,710	201,544,396
Otras obras de ingeniería	174,989,924	182,919,371
Servicios de supervisión de obra	15,436,961	48,436,030
Otros servicios relacionados con obras públicas	0	43,397,264
Impuesto Sobre la Renta	29,197,928	12,391,311
Diferencia cambiaria	913	1,024,078
ISR diferido	(3,026,649)	(27,825,525)
PTU diferido	(454,872)	(8,845,666)
Total	1,434,028,736	2,386,903,501

(1) Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas.

e) Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2019 y 2018 fue del 30% y la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa. En cumplimiento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se registra el pasivo conforme lo establecen los artículos del 117 al 124 de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de 97,326,426 pesos causando un Impuesto Sobre la Renta de 29,197,928 pesos y para 2018 de 41,304,372 y 12,391,312 pesos respectivamente.

f) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Derivado de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por lo antes expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece el formato de conciliación según acuerdo publicado el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, el cual se detalla a continuación:

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,086,233,967
Ventas de servicios	2,039,271,533	
Ingresos diversos	46,962,434	
Subsidios y Apoyos Fiscales		
Inversión Física	-	
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		4,758,288
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	4,758,288	
Almacenaje por obras en aduana	859,056	
Cancelación de cheques no cobrados	36,593	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	3,862,639	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		49,263,318
Otros ingresos presupuestarios no contables	49,263,318	
Ingresos de Fideicomisos Públicos	-	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	43,791,410	
Anticipos recibidos en el año actual	5,471,908	
4. Ingresos Contables		2,041,728,937

CUENTA PÚBLICA 2019

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios):	2,050,024,447
Gasto corriente:	633,057,810
Servicios personales (capítulo 1000)	84,030,154
Materiales y suministros (capítulo 2000)	11,563,392
Servicios generales (capítulo 3000)	532,733,387
Otras erogaciones (Otros 3000)	4,730,877
Inversión física:	1,449,749,064
Bienes muebles e inmuebles	3,819,953
Obra pública	1,445,929,111
Operaciones Ajenas:	(32,782,427)
Por cuenta de terceros	(62,390)
Recuperables	(32,720,037)
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,265,893,355
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Vehículos y equipo de transporte	2,474,214
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Bienes inmuebles	1,345,740
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,262,073,401
Servicios personales	1,710,060
Servicios generales	27,293,162
Otras erogaciones	4,295,087
Obra en proceso 2019	1,261,557,519
Operaciones ajenas	(32,782,427)
3. Más gastos contables no presupuestales	1,177,223,965
Depreciación histórica del ejercicio	41,507,489
Otros gastos	97,706

CUENTA PÚBLICA 2019

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,135,618,770
Servicios personales	1,219,857
Servicios generales	45,047,376
Otras erogaciones	9,834,944
ISR y PTU diferidos	(3,481,521)
Transferencia al Gobierno Federal	1,076,942,820
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	6,055,294
Diferencia por tipo de cambio	0
4. Total de Gasto contable	1,961,355,057

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAJ) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 el capital social está representado por 15,374,401 y 15,374,401 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

	2019	2018
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Total capital fijo	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	784,069,400	784,069,400
Total Serie-A	784,069,400	784,069,400
Variable (serie B-2)	753,320,700	753,320,700
Total Serie-B	753,320,700	753,320,700
Total capital variable	1,537,390,100	1,537,390,100
Total capital social histórico	1,537,440,100	1,537,440,100

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
Aportaciones	1,537,440,100	1,537,440,100
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	3,321,948,981	3,321,948,981
	4,972,171,292	4,972,171,292

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Con fecha de 30 de noviembre y 30 de julio del 2018 ingresaron 246,100,000.0 y 223,900,000.0 pesos respectivamente, a la cuenta 65504681019 (Banco Santander) de la Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A de C.V., con los siguientes datos:

- Nombre del ordenante: Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento
- RFC del ordenante: BNE820901682
- Institución emisora del pago: BANJERCITO

Reconocidos como aportación del Gobierno Federal, considerando la resolución de fecha 31 de octubre de 2018 emitida por la Administración de Apoyo Jurídico y Normatividad de Grandes Contribuyentes "1", mediante oficio 900-07-01-00-00-2018-219, Exp.2C.6.1.

b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio No. 349-B-577 de fecha 26 de julio de 2018, fija un aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. por un importe de 161,205,794.0 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, mismo que fue cubierto el 30 de julio de 2018.

En cuanto al registro del Aprovechamiento referido, la Entidad se apegó a lo establecido en el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales", emitido en forma conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 307-A-4562; 309-A-0239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, así como a las precisiones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con el oficio No. 309-A-0273/2012, de fecha 28 de septiembre de 2012.

El Aprovechamiento se cubrió con el rubro correspondiente a la utilidad del ejercicio 2012.

Como resultado de lo comentado en este numeral, el patrimonio generado fue modificado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores, integrándose de la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	2019	2018
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	80,373,880	112,487,066
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,164,749,067	1,057,886,355
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	124,844,794	119,220,441
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558.496
Total	1,378,315,574	1,297,941,694

Restricciones fiscales

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo	22,092	26,092
Bancos-Tesorería	863,654	5,368,638
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	98,299,258	90,687,224
Total	99,185,004	96,081,954

Se presenta un incremento y decremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de 3,103,049 y (65,123,840) pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

a) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

	2019	2018
<i>Bienes Inmuebles:</i>		
Infraestructura / Construcciones en Proceso	1,445,929,111	2,583,895,357
Terrenos	1,345,740	4,779,097
	1,447,274,850	2,588,674,454
<i>Bienes muebles:</i>		
Muebles y equipo administrativo	0	655,291
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	0	95,897,952
Vehículo y equipo terrestre y marino	2,474,214	1,535,004
	2,474,214	98,088,247

b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Conceptos	2019	2018
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	1,556,007,811	2,532,731,554
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(1,434,028,736)	(2,386,903,501)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN :</i>		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	32,615,033	(5,866,264)
Derechos a recibir bienes o servicios	2,921,890	31,123,133
Cuentas por pagar a corto plazo	33,624,425	4,250,114
Pasivos diferidos a corto plazo	1,609,269	(2,802,719)
Fondos de bienes de terceros en garantía	5,915,733	-
Provisiones a corto plazo	5,954,515	23,236
Provisiones a largo plazo	(11,218,933)	(473,024)

CUENTA PÚBLICA 2019

Conceptos	2019	2018
Bienes muebles	(855,999)	(106,219,173)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(185,960,438)	(403,117,815)
Activo diferido	(3,481,521)	(36,663,587)
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	2,474,214	98,088,247
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,447,274,850	2,588,674,454
<i>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</i>	1,452,852,113	2,312,844,655

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el acuerdo emitido por el CONAC en fecha 6 de octubre de 2014 y se muestra en la nota 2 f) del Estado de Actividades.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

a) Contables:

Nombre	2019	2018
Avales y garantías	4,493,244	3,684,258

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales.

CUENTA PÚBLICA 2019

b) Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre	2019
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,021,436,088
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	(64,797,879)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	49,993,917
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,036,240,050

- Cuentas de Egresos

Cuenta	Nombre	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(2,064,905,562)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(42,322,311)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	27,812,436
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	13,496,014
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,065,919,423

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) al 31 de diciembre de 2019, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros que aquí se presentan.

2. Panorama Económico y Financiero:

En el ejercicio 2019, los ingresos se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron:

Al cierre del ejercicio de 2019, arribaron 1,996 embarcaciones con actividad comercial, lo que representó un incremento de 0.8% con respecto al 2018.

El volumen total de carga operada alcanzó 28'273,284 toneladas, esto es 2.4% menos en comparación con el mismo periodo de 2018. Destacando un decremento en el manejo de vehículos automotores, carga contenerizada y en granel mineral.

Con respecto a los rendimientos registrados en las maniobras de carga y descarga de buques se tiene que la carga general en muelle convencional registra un promedio de 252 toneladas/hora-buque en operación (THBO), 1.0 % mayor al registrado en enero-diciembre de 2018; y 0.9% por arriba de la meta del Programa Operativo Anual (POA).

En el manejo de gráneles agrícolas en terminal especializada, alcanzó un promedio de 376 THBO, 6.4% menor al del mismo periodo de 2018, y rebasando la meta del POA en 4.2%.

En el manejo convencional de gráneles agrícolas se registró un promedio de 184 THBO, 2.9% menos que el registrado en el mismo periodo de 2018. Sin comparativo con el POA.

En cuanto al rendimiento en granel mineral se registró un promedio de 388 THBO, superior en 19.4% al registrado en el mismo periodo de 2018 y 20.5% por arriba de la meta del POA.

En el manejo de Fluidos se registró un promedio de 275 THBO, 7.1% menor que en enero-diciembre de 2018, y alcanzando justo la meta del POA. Cabe mencionar que la capacidad de bombeo y por lo tanto el rendimiento depende de la embarcación, ya que se realiza con sus propios medios.

En el manejo de hidrocarburos en la terminal de Pemex se registró un promedio de 361 THBO, 0.8% menos que en enero-diciembre de 2018, sin comparativo con las metas del POA. Al igual que en el caso de fluidos, la capacidad de bombeo y por lo tanto el rendimiento depende de la embarcación, ya que se realiza con sus propios medios.

En el manejo de contenedores en la Terminal especializada de ICARE (BAHÍA SUR) se registró un promedio de 98 Contenedores/Hora-buque en operación (CHBO), similar al registrado en enero-diciembre de 2018; y rebasando en 1.8% la meta del POA. Es menester hacer mención que, en el mes de noviembre de 2019 ICARE realizó la última operación en las instalaciones de bahía sur, migrando en su totalidad su operación a bahía norte, tal que, hasta este mes de diciembre registra un promedio de 77 CHBO en esta nueva terminal.

En el manejo de contenedores No especializado se registró un promedio de 35 CHBO, 5.2% inferior al registrado en enero-diciembre de 2018. Sin comparativo en el POA.

En el manejo buques Car Carrier (automóviles) el rendimiento promedio registrado es de 101 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 6.2% inferior al alcanzado en 2018, y superando la meta del POA en un 1%.

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

b) Principal actividad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la "Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V". cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

c) Consideraciones fiscales del ente:

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al oficio 349-B-025 del 15 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modifica el pago del aprovechamiento a partir del día primero de diciembre de 2012 y autoriza el pago de la contraprestación de una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales y con

oficio 349-B-331 del 22 de octubre de 2014 la misma Secretaría menciona que los ingresos brutos totales serán calculados sobre la base de flujo de efectivo entrando en vigor a partir del 1 de noviembre de 2014. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan en 2.25% del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2019 y diciembre 2018 es de 136,153,313 y 197,671,351 pesos, incluyendo el pasivo por 13,064,729 y 10,277,737 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre 2019 y diciembre 2018.

d) Estructura organizacional básica:

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

e) Fideicomisos:

En el ejercicio 2019 no se celebró algún fideicomiso o análogo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales

(NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Normatividad Contable.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.
- Instructivo para el Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros

6. Políticas de contabilidad significativas:

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

c) Pagos por separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme lo establecen los artículos del 117 al 124 de la Ley Federal del Trabajo.

f) Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

7. Estado Analítico del Activo.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 7 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2019 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

9. Proceso de mejora

Durante el período enero a diciembre 2019 con base en la “Guía para Integrar Proyectos de Mejora” y el “Manual de Operación del Módulo Institucional” del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se dio seguimiento a los proyectos de mejora registrados por la Entidad tales como: Mediport: Trámites electrónicos etapa II; Cotizaciones en línea; Marca de Garantía para el Puerto y Regulación Base Cero.

En cuanto a la Regulación Base Cero, se precisa que de acuerdo a los trabajos realizados por el Comité de Re-emisión Normativa y la publicación de la relación única de la normativa de la Entidad en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2011, la SFP estableció el seguimiento de este proyecto de mejora a través de diversas acciones para la implantación de los Manuales Administrativos de aplicación general en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones; y transparencia y rendición de cuentas.

El registro de cumplimiento de las acciones determinadas se realizó en el Sistema de Administración del PMG, en el Proyecto Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa de la API de Veracruz.

Automatización de movimientos de inventario en la industria automotriz para importación. Tomando como base el intercambio de información que existe actualmente entre los actores de la industria automotriz, se automatizó el proceso de generación de salidas de inventario para la importación. Haciendo uso de la tecnología, se redujeron tiempos y se optimizó el recurso humano, agilizando aún más la cadena logística de la industria automotriz en el puerto de Veracruz.

Tablero estadístico en la industria automotriz para la toma decisiones en tiempo real, logrando optimizar el espacio utilizado para dicha industria dentro del recinto portuario de Veracruz.

Aplicación Móvil del CALT, seguimiento de citas realizadas entre los transportistas y las diferentes terminales que operan en el recinto portuario de Veracruz. Logrando reducir tiempos y optimización de recurso humano en la operación del CALT

Meteorológico Público APIVER: Se desarrolló una plataforma web de carácter público para el seguimiento de las condiciones climatológicas en tiempo real emitidas por la estación meteorológica de la APIVER, así como la información que emiten las boyas medidoras de oleaje proporcionado a través del instituto mexicano del transporte como son: Dirección de incidencia del oleaje, Altura de la Ola significativa y Temperatura superficial del agua de mar

Desarrollo de tramite electrónico denominado copia simple para dar cumplimiento a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual, se modifican diversos ordenamientos legales contenidos en las Reglas Generales de Comercio Exterior(RGCE) para 2019. En la cual la autoridad aduanera hizo del conocimiento para que a partir del 11 de julio del actual, el despacho de mercancías con copias simples del pedimento para la operación aduanera de carga/descarga directa de mercancías a buques, tales como: Granel de Azúcar, Agrícola, Mineral, Fertilizantes, Coque, Pet-Coque, Chatarra, Arrabio, Briqueta, Tubería de Acero, Maquinaria, así como todas aquellas mercancías sujetas a este rubro, deberá de fundarse y motivarse mediante la regla 3.1.21 de las RGCE para 2019.

Aplicación web de consulta de permisos de control de acceso a personas y vehículos otorgados a los diferentes usuarios de las distintas terminales, contratistas y proveedores que acceden a laborar al puerto de Veracruz, con la finalidad de garantizar aún más la seguridad dentro del puerto de Veracruz.

Se inició el proyecto de integración entre los sistemas MEDIPORT de la Administración Portuaria Integral de Veracruz y el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante denominado SIPYMM usado en la capitanía del puerto de Veracruz, en la cual se pretende intercambiar información de las diferentes maniobras que realizan las embarcaciones en sus estadías en el puerto de Veracruz como son: Arribos, Enmiendas, Despachos y Fondeos

En el 2019 se dio seguimiento a los proyectos de trámites electrónicos en bahía logística generándose la aplicación móvil, se actualizaron los manuales administrativos de las diferentes áreas, aunado a esto se impulsó la cultura cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, igualdad y equidad de género y combate a la corrupción.

10. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

II. Autorización de la emisión de los estados financieros.

El 4 de marzo de 2020 el Ing. Miguel Ángel Yáñez Monroy, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Ing. Miguel Ángel Yáñez Monroy
Director General

Elaboró: C.P.A. Araceli Luna Murillo
Gerente de Administración y Finanzas